



E.A.T.I.M. CINCO CASAS

Plaza Mayor, núm.3
13 720 Cinco Casas (C. Real)
Tel. 926 52 61 25

DECRETO.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto: un criterio; el precio; del contrato de “concesión de la gestión, mantenimiento y explotación de la Piscina (incluido el Bar) ubicada en la calle Dulcinea del Toboso, s/n de esta EATIM de Cinco Casas”. Duración: Dos anualidades (2016 y 2017), prorrogable por otra anualidad más y dentro de las mismas, la temporada comprendida desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre). El valor estimado del contrato se prevé inferior a 35.000,00€. El canon anual se fija en 1.800,00€, mejorable al alza, relativo a las cuatro mensualidades de cada temporada y pagadero, fraccionado de forma mensual, dentro del 1 al 5 de cada uno de los cuatro meses.

La licitación se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 13-05-2016. Durante el plazo de presentación de proposiciones no se recibió ninguna, según certificación expedida por la Sr^a. Secretaria Acctal. con fecha 01-06-16.

Esta Alcaldía de la EATIM de Cinco Casas, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

1.-Declarar desierta la licitación convocada para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de “concesión de la gestión, mantenimiento y explotación de la Piscina (incluido el Bar) ubicada en la calle Dulcinea del Toboso, s/n de esta EATIM de Cinco Casas”; por ausencia de proposiciones,

2.-Que se dé cuenta de este decreto a la Junta Vecinal de la EATIM de Cinco Casas en la próxima reunión que celebre.

3.-Que se remita copia de este decreto a la página www.alcazardesanjuan.es perfil del contratante.

Así lo manda el Alcalde la EATIM, en Cinco Casas, siendo el día séis de junio del año dos mil dieciséis.-

EL ALCALDE DE LA E.A.T.I.M.
CINCO CASAS

Fdo. Miguel Ángel Rosado Huertas